



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N°579.-

DALCAHUE, 28 de junio del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 88266098; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Clara Inés Vera González, Directivo grado 7° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 4 días de licencia médica, desde el día 27.06.2023 al 30.06.2023. Con Goe de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$148.522.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 76.296.619-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

PDM/MAAB/SOGV/PYOA/fmee